



|   |
|---|
| COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS E<br>INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE<br>ALBACETE |
| Registro de Salida<br><b>0655/21</b>  |
| Fecha de Salida<br><b>04/06/2021 10:07</b>  |



## Convocatoria de la Asamblea Local de Mupiti 2021, en Albacete

Estimado amigo y compañero:

Siguiendo instrucciones de nuestro Presidente, D. José Carlos Pardo García, previo acuerdo de la Junta Directiva en reunión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, y de conformidad con los artículos 16 a 28, 31 a 54, 56 y 57 de los Estatutos Generales, **se convoca ASAMBLEA LOCAL de la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a prima fija**, que ha de celebrarse en la Sede del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete, de forma presencial, sita en la calle Pablo Medina, 22 de Albacete, el día **15 de junio** a las **19:30 en primera y única convocatoria**, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Asamblea Local.
2. Informe del Delegado. Presentación del Plan Estratégico de Mupiti 2021-2023, que ha sido aprobado por la Junta Directiva.
3. Aprobación, si procede, de la gestión, las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020; previa elevación a la Asamblea General, para su conocimiento, del informe de la Comisión de Auditoría.

Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación de los Resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020.

4. Aprobación, si procede, del "Presupuesto de Ingresos y Gastos" y del "Presupuesto de Inversiones" para el ejercicio 2021.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Estatutos Generales de Mupiti para incorporar las funciones, la composición y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría.
6. Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación de los Reglamentos de Mupiti que se indican a continuación y que han sido aceptadas previamente por la Junta Directiva:
  - A. Reglamento de Cuotas y Prestaciones:
    - 1) Actualización de tarifas 2021.
    - 2) Creación del nuevo seguro de ahorro InverCiti.

- B. Reglamento del Seguro Mupiti Profesional, para permitir el pago de cuotas atrasadas y regular la bonificación en el caso de personas con discapacidad.
  - C. Reglamento de la Comisión de Auditoría, para definir la composición de sus miembros.
7. Información a la Asamblea Local acerca de la nueva Ley de Distribución de Seguros y sobre la clasificación de los diferentes productos de la Mutualidad.
8. Aprobación, si procede, para la celebración de la Asamblea General de la Mutualidad del año 2022 en lugar distinto del domicilio social, al objeto de conseguir una mayor difusión de la Mutualidad, y presentación de propuestas.
9. Ruegos y Preguntas.
10. Elección del Compromisario que portará la representación de la Asamblea Local en la Asamblea General, que se celebrará en Madrid; cargo que puede ostentar el Delegado de la Mutualidad.
11. Designación de tres asambleístas para la firma del acta, y aprobación del acta de la Asamblea Local, si procede.

En Albacete, a 27 de mayo de 2021

**Vº Bº EL DECANO EN FUNCIONES**

**EL DELEGADO DE MUPITI**

**Fdo. Emilio Antonio López Moreno**

**Fdo. Wenceslao Galiano García**